

Quillota, 22 de diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.517 /VISTOS:

1. Ordinario N°239/2022 de 29 de noviembre de 2022 de Inspector Técnico del Servicio a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°8591 de 25 de Agosto de 2022, que autorizó tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, relativo a la regularización para el pago del servicio eventual de semáforos según informe técnico N°24/2022, ya que revisado dicho documento se ha observado que presenta variados errores de redacción y transcripción. De esta manera se solicitará dejar sin efecto el decreto original D.A. N°8591/2022;
2. Decreto Alcaldicio N°8870 de 09 de septiembre de 2022, que procedió a autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

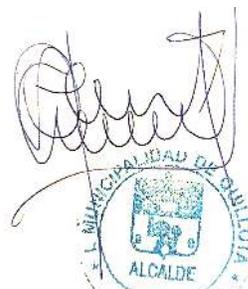
PRIMERO: **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N°8591 de 25 de Agosto de 2022.

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro SIMGE correspondiente al Decreto Alcaldicio N°8591 de 25 de Agosto de 2022.

TERCERO: **ADOPTEN** el Inspector Técnico del Servicio, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana) 4. Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal 5. Tránsito 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/fels.-